

7 Claves de diálogo civil y político para la mejora a largo plazo de los modelos educativo, sanitario, de servicios sociales y de pensiones en España.

AUTORES:

Juan Rodríguez Abellán
Ldo. en Psicología y Ciencias de la Educación. España.



Alfredo Bohórquez Rodríguez
Médico Geriatra. España
www.linkedin.com/in/alfredo-bohorquez-rodriguez/



Daniel Cerrato Murillo
Ldo. en filosofía. España.
<https://www.linkedin.com/in/educacion-y-desarrollo-65b75946/>



FECHA DE PUBLICACIÓN: 06-09-2021

ÍNDICE:

Contenido	Página
1. Mensaje clave.	2
2. Claves de diálogo civil y político para el futuro del Estado de Bienestar en España (2030-2050).	2
3. Magnitudes y situación estructural del diálogo civil y político para el Estado de Bienestar.	3
4. Claves de diálogo para trabajar en redes institucionales y superar retos a largo plazo.	9
5. Visión compartida y corresponsabilidad, ante la polarización y el cortoplacismo.	11
6. Agentes civiles del pacto intergeneracional para el Estado de Bienestar.	14
7. Bibliografía.	16
8. Tipo de uso y referencia del documento.	17

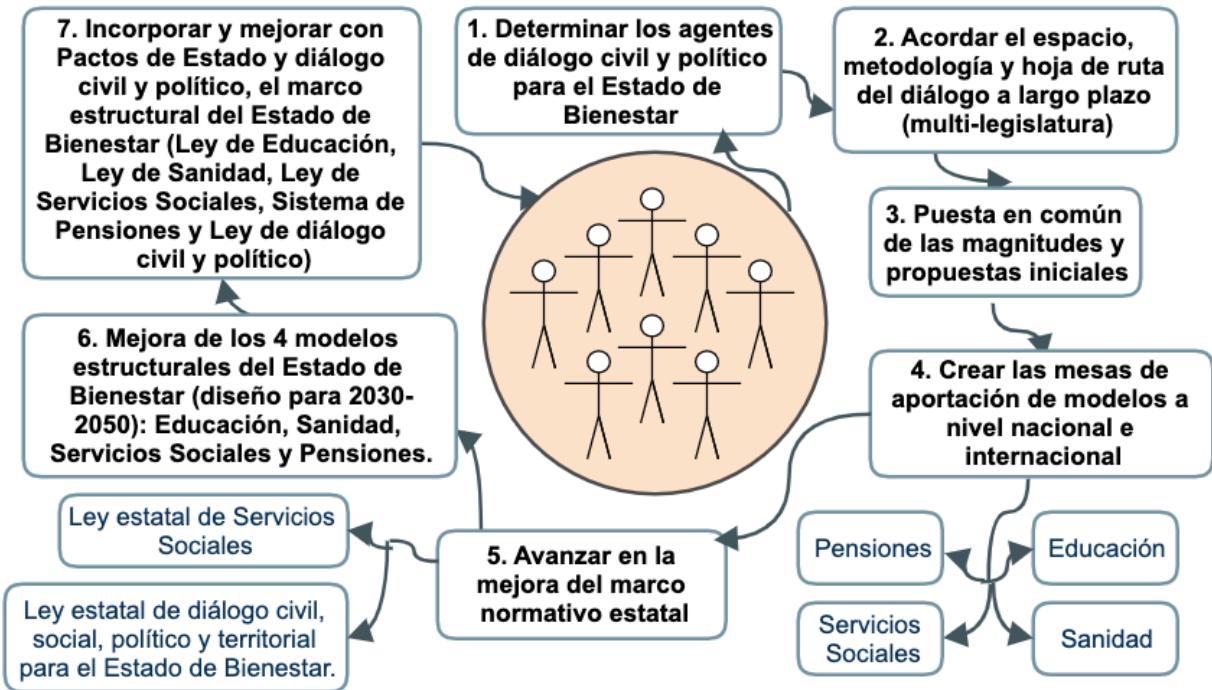
1. Mensaje clave:

La sociedad civil y los partidos políticos tenemos los conocimientos, la experiencia, el talento, la diversidad y la capacidad, para diseñar mejores modelos estructurales en educación, sanidad, servicios sociales y pensiones, que permitan crear un futuro mejor para las personas de todas las generaciones. Lo único que tenemos que hacer es sentirnos corresponsables con esta realidad y sentarnos a dialogar con calma y determinación.

2. Claves de diálogo civil y político para el futuro del estado de Bienestar en España (2030-2050).

7 Claves de diálogo civil y político para el futuro del Estado de Bienestar en España (2030-2050)

La sociedad civil y los partidos políticos somos capaces de diseñar mejores modelos de futuro para todas las generaciones



3. Magnitudes y situación estructural del diálogo civil y político para el Estado de Bienestar.

Es necesario que la sociedad civil tenga conocimiento de las dimensiones y alcance de los 4 pilares del Estado de Bienestar (Educación, Sanidad, Servicios Sociales y Pensiones). Revisando una de las múltiples publicaciones de [ACEB \(Alianza Científico-profesional para el Estado de Bienestar\)](#), sus principales magnitudes son las siguientes ([Referencia 1](#)):

Resumen de dimensiones y magnitudes de los 4 pilares del Estado de Bienestar

Dimensión	Educación	Sanidad	Servicios Sociales y pensiones
Poblacional	<ul style="list-style-type: none"> Alumnado escolar: 8.217.330 personas. Alumnado en Formación profesional: 413.935 personas. Alumnado universitario: 1.595.039 personas. 	<ul style="list-style-type: none"> Atiende al 100% de la población. Las personas mayores son el 57% de las estancias hospitalarias. 	<ul style="list-style-type: none"> 9 millones de personas mayores. Beneficiarios con prestaciones de la dependencia: 1.090.745 personas. 10,2 millones de pensionistas.
Recursos	<p>28.495 centros (19.093 son públicos):</p> <ul style="list-style-type: none"> 9.141 de Educación infantil. 10.291 centros de primaria. 2.043 centros de primaria y ESO. 4.986 centros de ESO-Bachiller/FP. 1.538 centros de primaria/Bachiller/ ESO /FP. 473 centros de educación especial. 23 centros educación a distancia. 	<ul style="list-style-type: none"> 453 hospitales (324 son públicos), con 157.665 camas. 254 Centros, servicios y unidades de referencia. 3.050 centros de salud y 10.077 consultorios. Actividad domiciliaria con casi 13 millones de visitas al año. 22.000 oficinas de farmacia colaboran con el SNS (media mes de 78 millones de recetas médicas del SNS). 	<ul style="list-style-type: none"> Teleasistencia: 769.336 personas. Atención a domicilio: 326.043 personas usuarias. Centros de día 90.577 plazas. Residencias: 5.973 centros con 381.333 plazas. Beneficiarios con prestaciones del SAAD (Dependencia): 1.090.745 personas.
Económica	<ul style="list-style-type: none"> Gasto público en educación 2017: 46.539 mill. de € (el 9,7% del gasto público). 	<ul style="list-style-type: none"> Gasto público en sanidad 2017: 69.427 mill. de € (el 14,5% del gasto público). 	<ul style="list-style-type: none"> Gasto público en protección social (servicios sociales, pensiones y desempleo) en 2017 (mill. €): 193.057 mill. de € (40,4% del gasto público).
Normativa	Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.	Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.	<ul style="list-style-type: none"> No hay ley estatal de servicios sociales.

Dimensión	Educación	Sanidad	Servicios Sociales y pensiones
Profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Profesorado de enseñanzas de Régimen General no universitario: 712.181 personas. • Del Sistema Universitario Español: 210.882 personas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Colegiados sanitarios 2018 (organizaciones en ACEB): 743.390: • Profesionales de Medicina colegiados: 260.588 (5,5 por 1.000 habs). • Profesionales de Enfermería colegiados: 307.762 (6,6 por 1.000 habs). • Profesionales de Farmacia colegiados: 74.043. • Profesionales de Psicología colegiados: 32.516. • Profesionales de Fisioterapia colegiados: 54.258. • Profesionales de Logopedia colegiados: 9.707. • Profesionales de Terapia Ocupacional colegiados: 4.076. • Profesionales de Biología colegiados: 440. • Colegiados de otras profesiones sanitarias (total 109.091): • Dentistas: 37.787, Veterinarios 33.207, Físicos 238, Químicos 299, Podólogos 7.817, Ópticos-optometristas 17.641, Dietistas-nutricionistas 4.625, Protésicos dentales 7.477. • Otros profesionales en servicios sociales (Fuente ACEB Ref.2): Trabajadores sociales: 40.000 y Educadores sociales 10.600. 	

Teniendo en cuenta los anteriores datos, nos damos cuenta de la complejidad e importancia de mejorar a largo plazo los modelos de educación, sanidad, servicios sociales y pensiones para garantizar a futuro la sostenibilidad de los 4 pilares y el modelo de convivencia y futuro intergeneracional (Ref. 3). Esto es algo que no se puede hacer con una visión cortoplacista, sectorial, gremial o partidista.

Vamos a revisar nuestro punto de partida, los sistemas actuales de participación estatal o diálogos estructurales en educación, sanidad, servicios sociales y pensiones. Tienen las siguientes dimensiones (consulta web realizada el 21 de julio de 2021):

Ámbito/ Lidera	Nombre/ enlace	Participan
Estatal/ Gobierno de España	Diálogo social	Presidencia de Gobierno de España, Ministerios implicados, Sindicatos (UGT, CCOO), organizaciones empresariales (CEO, CEPYME). No tiene un marco legislativo específico que lo regule y suele estar centrado en economía, empleo y pensiones.
Estatal/ Ministerio Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Ministerio Derechos sociales y agenda 2030.	<u>Consejo interterritorial del Sistema nacional de Salud</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Ministro de Sanidad y Consumo, y los Consejeros competentes en materia de sanidad de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía. • Asisten con voz y sin voto, el Subsecretario de Sanidad y Consumo y el Director General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección.
	<u>Comité Consultivo del Sistema Nacional de Salud</u>	<ul style="list-style-type: none"> • 6 representantes de la Administración General del Estado. • 6 representantes de Comunidades Autónomas. • 4 representantes de la Administración local. • 8 representantes de las Organizaciones empresariales. • 8 representantes de las Organizaciones sindicales más representativas en el ámbito estatal.

Ámbito/ Lidera	Nombre/ enlace	Participan
Estatal/ Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Ministerio de Derechos sociales y agenda 2030.	<u>Consejo territorial del SAAD (Dependencia)</u>	<ul style="list-style-type: none"> La presidencia es el titular del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Secretaría de Estado de Derechos Sociales y las personas titulares de las Consejerías competentes en materia de servicios sociales y de dependencia de cada una de las comunidades autónomas.
	<u>Comité Consultivo del SADD (Dependencia)</u>	<ul style="list-style-type: none"> Ostentará la Presidencia la persona titular de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales. 18 representantes de las Administraciones Públicas: 6 de Administración General del Estado, 6 de Administración Autonómica (designados de forma rotatoria) y 6 de las Entidades Locales. 18 representantes de organizaciones empresariales y sindicales más representativas: 9 de organizaciones sindicales y 9 de empresariales.
	<u>Consejo Estatal de Personas Mayores</u>	<ul style="list-style-type: none"> La Presidencia ostenta el titular del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. 3 miembros natos (los titulares del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales y de la Dirección General del Imserso). 7 Representantes de la Administración General del Estado. 4 Representantes de las Comunidades Autónomas. 2 Representantes de la Administración Local. 25 en representación de las Confederaciones, Federaciones o Asociaciones de mayores: ámbito estatal -15- y no estatal -10-. 19 en representación de los Consejos Autonómicos de Personas Mayores o de órganos que realicen funciones similares, de cada una de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla 1 del Consejo General de Ciudadanía Española en el Exterior.
	<u>Consejo Asesor de Sanidad y Servicios Sociales</u>	<ul style="list-style-type: none"> Unas 20 personas. Presidente, el Vicepresidente y los Vocales serán nombrados a título individual, por la persona titular del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, entre profesionales de reconocido prestigio en el campo de la Sanidad, la Medicina, las Ciencias de la Salud y las Ciencias y las Disciplinas Sociales, Económicas y de Igualdad de Género. Las Secretarías de las Secciones corresponderán a funcionarios/as del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, designados por la persona titular del Departamento.
	<u>Consejo Nacional de la Discapacidad</u>	<ul style="list-style-type: none"> Presidencia, 3 vicepresidencias, 32 vocalías (16 correspondientes a la AGE y 16 para entidades más representativas de la discapacidad en España), 4 personas asesoras expertas y la secretaría.
	<u>Consejo Estatal de Organizaciones no Gubernamentales de Acción Social</u>	<ul style="list-style-type: none"> Presidenta: Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad Vicepresidente primero: Secretario Estado Serv. Sociales e Igualdad Vicepresidenta segunda: Directora General de Servicios para la Familia y la Infancia Vicepresidente tercero: Presidente de la Cruz Roja Española. 10 Vocales de la Administración General del Estado: <ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad, Dirección General de Igualdad de Oportunidades, Instituto de la Juventud, Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: Intervención General de la Administración del Estado. <i>Continúa*****</i>

Ámbito/ Lidera	Nombre/ enlace	Participan
Estatal/ Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Ministerio de Derechos sociales y agenda 2030.	Consejo Estatal de Organizaciones no Gubernamentales de Acción Social	<p>**** Continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Ministerio del Interior: Dirección General de Política Interior, Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. o Ministerio de Empleo y Seguridad Social: Dir. Gral Migraciones. • 26 Vocales de las ONG: <ul style="list-style-type: none"> o 7 entidades generalistas o de ámbito de actuación transversal: Cruz Roja Española, Cáritas Española, Plataforma de ONG de Acción Social, Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES), Federación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural (AMFAR), Instituto de Trabajo Social y Servicios Sociales (INTRESS), Plataforma Voluntariado de España. o 19 entidades de atención específica a colectivos vulnerables: Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE), Confederación Española de Organizaciones a Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual (FEAPS), Unión Democrática de Pensionistas (UDP), Federación Estatal de Pensionistas y Jubilados de Comisiones Obreras, Plataforma de Organizaciones de Infancia, Unión de Asociaciones Familiares (UNAF), Federación de Asociaciones de Scouts de España (ASDE), Confederación de Centros Juveniles don Bosco de España, Federación de Mujeres Progresistas, Federación Mujeres Jóvenes, Unión Romani, Fundación Secretariado Gitano, Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM), Fundación CEPAIM, Acción Integral con Migrantes (CEPAIM), Unión de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD), Coordinadora Estatal de VIH/SIDA (CESIDA), Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (FELGTB), Fundación Atenea- GID.
Estatal/ Ministerio de educación y formación profesional	Consejo Escolar del Estado	<p>107 componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidencia. Secretaría general (funcionario/a). • 20 profesores y profesoras, nombrados a propuesta de sus organizaciones sindicales. • 12 representantes de padres y madres del alumnado. • 8 representantes del alumnado. • 4 representantes del personal de administración y servicios. • 4 titulares de centros privados. • 4 representantes de organizaciones sindicales. • 4 representantes de organizaciones empresariales. • 8 miembros de la administración educativa del Estado. • 4 representantes de universidades. • 4 representantes de entidades locales. • 12 personalidades de reconocido prestigio. • 4 representantes de la mujer. • 17 Presidentes de los Consejos Escolares Autonómicos.
Estatal/ Congreso de los Diputados	Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad	<p>Representantes de los Grupos Parlamentarios, y pueden convocar en comparecencias a representantes de la sociedad civil y expertos/as:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Presidencia, 2 Vicepresidencias, 2 secretarías, 14 portavoces, 6 portavoces adjuntos, 12 vocales, 21 adscritos. 1 letrado.

Ámbito/ Lidera	Nombre/ enlace	Participan
Estatal/ Congreso de los Diputados	Comisión de Sanidad y Consumo	Representantes de los Grupos Parlamentarios, y pueden convocar en comparecencias a representantes de la sociedad civil y expertos/as: <ul style="list-style-type: none"> • 1 Presidencia, 2 Vicepresidencias, 2 secretarías, 14 portavoces, 6 portavoces adjuntos, 13 vocales, 17 adscritos. 1 letrado.
	Comisión de Educación y Formación Profesional	Representantes de los Grupos Parlamentarios, y pueden convocar en comparecencias a representantes de la sociedad civil y expertos/as: <ul style="list-style-type: none"> • 1 Presidencia, 2 Vicepresidencias, 2 secretarías, 14 portavoces, 6 portavoces adjuntos, 13 vocales, 19 adscritos. 1 letrado.
Estatal/ Congreso de los Diputados	Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo	Representantes de los Grupos Parlamentarios, y pueden convocar en comparecencias a representantes de la sociedad civil y expertos/as: <ul style="list-style-type: none"> • 1 Presidencia, 2 Vicepresidencias, 2 secretarías, 10 portavoces, 3 portavoces adjuntos, 20 vocales, 14 adscritos. 2 letrados.

A nivel autonómico, es de resaltar la importante evolución de las leyes de transparencia, diálogo social y participación ciudadana, ya presentes en todas las CCAA. En la siguiente tabla encontráis la referencia a dichas normativas y su enlace web (consulta web realizada el 21 de julio de 2021):

CCAA	Normativa y enlace
Andalucía	Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía.
Aragón	Ley 1/2018, de 8 de febrero, de diálogo social y participación institucional en Aragón.
Asturias	Diciembre de 2020: Anteproyecto de Ley de Participación Ciudadana del Principado de Asturias. Ley 6/2019, de 29 de marzo, de Participación y Promoción Juvenil.
Baleares	Ley 12/2019, de 12 de marzo, de consultas populares y procesos participativos.
Canarias	Ley 5/2010, de 21 de junio, canaria de fomento a la participación ciudadana.
Cantabria	Ley 4/2009, de 1 de diciembre, de participación institucional de los Agentes Sociales en el ámbito de la Comunidad Autónoma.
Castilla- La Mancha	Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha.
Castilla y León	Ley 8/2008, de 16 de octubre, para la creación del Consejo del Diálogo y Regulación de la Participación Institucional.
Cataluña	Decreto Ley 9/2020, de 24 de marzo, por el que se regula la participación institucional, el diálogo social permanente y la concertación social de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en Cataluña.

CCAA	Normativa y enlace
Extremadura	Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura.
Galicia	Ley 17/2008, de 29 de diciembre, de participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Galicia.
Madrid	DECRETO 21/2017, de 28 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Consejo para el Diálogo Social de la Comunidad de Madrid y se establece su composición, organización y funcionamiento.
Murcia	Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
Navarra	Ley Foral 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se crea el Consejo Navarro del Diálogo Social en Navarra. Ley foral 12/2019, de 22 de marzo, de participación democrática en Navarra.
País Vasco	Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi.
Rioja (La)	Ley 1/2016, de 4 de abril, de impulso y consolidación del diálogo social en La Rioja.
Valenciana (Com.)	Ley 7/2015, de 2 de abril, de Participación y Colaboración Institucional de las Organizaciones Sindicales y Empresariales Representativas en la Comunitat Valenciana.

Finalmente, es de resaltar los siguientes aspectos claves actuales y de futuro, en la participación ciudadana y de la sociedad civil:

1. Existen importantes espacios y **buenas prácticas de participación ciudadana y de diálogo social que existen a nivel local o municipal**, dada la naturaleza y cercanía de los ayuntamientos con la ciudadanía.
2. Es necesario resaltar la importancia de los modelos y **sistemas de participación directa**, que se pueden realizar con sistemas tecnológicos abiertos a las aportaciones de la ciudadanía. Hoy en día tenemos medios directos de participación democrática que necesitamos llevar al siguiente nivel, para que de verdad las decisiones relevantes en temas de Estado de Bienestar que se tomen, partan de una **reflexión y debate público**, que en un principio será más largo, pero que, como resultado final nos dará soluciones mejores, equilibradas a largo plazo y con más apoyo social.
3. Para la sostenibilidad y mejora de los 4 pilares del Estado de Bienestar, es necesario impulsar de forma horizontal dos ejes estratégicos:
 - a. **La investigación:** Una de las áreas estratégicas de inversión es la investigación, ya que permite de forma directa generar soluciones, riqueza y empleo. Impulsar la investigación en todos los ejes permitirá generar una sociedad mejor y más avanzada.

- b. **La prevención:** Impulsar e invertir de forma decidida en políticas de prevención en educación, en sanidad y en servicios sociales, permitirá impulsar hábitos más saludables en la población, lo que disminuirá el incremento de la dependencia y sus costes asociados. Es clave actuar desde la infancia y juventud, pero también desplegar políticas intergeneracionales de prevención y un buen modelo de Cohesión sociosanitaria para adelantarnos y evitar situaciones de vulnerabilidad, pobreza, fragilidad, soledad no deseada, estereotipos, exclusión, dependencia, etc. (Ref.4).

La base para la mejora del diseño de una idea (Ref.5) o sistema, es tener clara la finalidad, que esté orientada al bien común y establecer un espacio y sistema de diálogo que permita a la diversidad de representantes de la sociedad civil aportar sus conocimientos experiencias y talento, para construir de forma corresponsable un sistema mejor.

4. Claves de diálogo para trabajar en redes institucionales y superar retos a largo plazo.

En los últimos años, y como resultado de la globalización, la implantación de nuevas tecnologías y el desarrollo de nuevos sistemas de gestión, está cambiando la forma de trabajar en las organizaciones e instituciones dedicadas al bienestar social. Teniendo en cuenta los cuatro pilares del bienestar social citados en el punto anterior y de manera transversal, **la sociedad civil, los partidos políticos y las instituciones dedicadas a recursos humanos y al desarrollo de actividades de carácter social y asistencial demandan una nueva forma de trabajar basada en las habilidades sociales y en las técnicas más eficaces de comunicación, de concordia y de acuerdos de colaboración.** Por todo ello, la optimización de recursos y el trabajo en equipo, unido a las nuevas estructuras de las organizaciones (más planas y participativas y con menos niveles jerárquicos) **hace necesaria una interacción mayor entre las personas que lo integran**, que sólo puede lograrse con una actitud cooperativa, sumando valías individuales.

El trabajo en equipo se ha convertido en una metodología de trabajo fructífera. Todos necesitamos colaboración para que los objetivos se cumplan, ya que individualmente no podemos llegar a mucho. Por ello, en la actualidad, **el trabajo de coordinación en redes asistenciales representa un verdadero avance en el desarrollo de programas asistenciales y en la resolución de situaciones de crisis (Ref. 6-11).** Con este programa aprenderemos cómo conseguir equipos de trabajo que rindan al máximo, así como redes asistenciales coordinadas y flexibles, aprovechando el potencial de cada miembro del grupo y haciendo que los objetivos personales, grupales e intergrupales logren sus metas en un sistema de prestación de servicios de máxima calidad.

Se deberá prestar especial atención a **la comprensión de los procesos de comunicación y de resolución de problemas, así como las técnicas más eficaces de intervención en las relaciones interpersonales problemáticas**.

Por esto, las líneas de trabajo presentes y futuras de estos nuevos planteamientos deberán **incorporar los avances actuales de la neurociencia para el estudio del estrés y el bournout, sus efectos en la salud, el bienestar y la calidad de vida de las personas, así como su incidencia directa en los procesos de comunicación social**. En la actualidad, saber afrontar y reducir el impacto de los estresores más frecuentes es una prioridad que ha fomentado el desarrollo de programas de prevención y tratamiento en los contextos laborales y sociales de los países más avanzados.

El término “estrés” ha recibido una gran popularidad en los medios de comunicación, lo que ha supuesto que su uso haya crecido de forma descontrolada en el mercado del consumismo, lo que ha derivado en toda una panacea de fórmulas mágicas para combatirlo de forma eficaz: paquetes de vacaciones con servicios antiestrés, hasta todo tipo de cursillos de yoga, jogging, meditación, masaje, psicoterapias y medicinas alternativas, tranquilizantes, fórmulas naturales mágicas, etc. No obstante, hoy en día **la ciencia continúa avanzando de forma rigurosa, proporcionando evidencia científica y resultados contrastados** que resultan en la implementación de fórmulas de tratamiento con el objetivo de **evitar los riesgos en la salud provocados por el estrés**.

En este programa se han seleccionado tanto los conocimientos básicos para la comprensión del estrés y el bournout, como las herramientas esenciales para afrontarlo de forma positiva. Las terapias más tradicionales como la cognitivo-conductual o las técnicas de relajación, han abierto camino a la **incorporación de la neurociencia** como aportación novedosa y eficaz. Esto ha sido posible gracias a la **Teoría Polivagal desarrollada en EE.UU. por el Dr. Stephen Porges (Ref. 12-14) y Deb Dana (Ref. 15, 16)** y su equipo de investigación. Este nuevo enfoque supone tanto un reto del presente como una esperanza para un futuro mejor, permitiendo entrenar a las personas y los equipos en los procesos de regulación psicofisiológica y emocional de forma didáctica y de fácil comprensión.

Los más de 40 años de experiencia en el campo de los servicios sociales, clínicos y educativos, así como en diferentes programas de Emergencias y Catástrofes en España (Ref. 17) y otros países (República Dominicana y Ecuador), en los que se ha trabajado en redes en situaciones de crisis, han permitido el desarrollo de una visión global de los problemas de salud, así como la integración de intervenciones tanto individuales como en redes sociales.

En base a todo ello, a continuación se presenta un **decálogo de objetivos esenciales**:

1. **Potenciar las competencias** asociadas a la participación en un grupo de trabajo, aportando técnicas para optimizar los procesos comunicativos entre compañeros, colaboradores y responsables del equipo.
2. Adquirir una **visión sistémica** de los procesos y dinámicas de grupos y organizaciones.
3. Adquirir **capacidades para planificar y organizar el trabajo en equipo**, siguiendo los pasos adecuados y contemplando las diversas opciones existentes para optimizar competencias y recursos personales.
4. **Delimitar de forma personalizada tanto el papel de los roles profesionales como el de la figura de líder**, ya que cada equipo de trabajo está formado por personas con grandes diferencias individuales.
5. **Destacar la importancia de la motivación a nivel personal y grupal**, ajustándola a los diferentes contextos de interacción.
6. **Conseguir una respuesta coordinada, flexible y adaptativa** a través del análisis de los principios de funcionamiento de las redes sociales.
7. Entrenar en el manejo de técnicas y estrategias para **optimizar los recursos del grupo y de las redes sociales en interconexión**.
8. **Contemplar los tipos de comunicación en las relaciones interpersonales** (asertividad, pasividad y agresividad), así como las dificultades en los procesos comunicativos, incidiendo en los aspectos no verbales y verbales.
9. **Comprender el concepto de estrés y el burnout** desde diferentes aproximaciones teóricas, así como sus repercusiones en la salud y en el bienestar personal.
10. **Estudiar las aportaciones de la neurociencia aplicada y la Teoría Polivagal** en los procesos de regulación psicofisiológica y emocional; permitiendo una autorregulación, una regulación interactiva y una regulación externa.

5. Visión compartida y corresponsabilidad, ante la polarización y el cortoplacismo.

Los actuales sistemas de diálogo estatales, tienen las siguientes **limitaciones y oportunidades**:

1. **Orientación al corto plazo, no hay pactos multi legislatura a largo plazo.**
Esto hace que en las reformas normativas se aporten soluciones parciales, que por sí mismas no son capaces de mejorar a fondo el modelo a largo plazo.
Crear nuevos espacios de diálogo a largo plazo (una gran cocina central a fuego lento), nos puede permitir crear una visión compartida, escuchar a todas las partes y ser capaces de construir un futuro mejor. Como sociedad, organizaciones y personas, tenemos el talento, los conocimientos y la experiencia, nos falta mejorar en la forma de dialogar, construir y corresponsabilizarnos.

2. Desde el punto de vista de la **forma de dialogar**, a nivel general y local existe una tendencia al **enfrentamiento, la polarización y el beneficio partidista**.

Es necesario impulsar **nuevos espacios y formas de diálogo** que nos permitan trabajar desde la diversidad, escuchar a todas las partes y ser capaces de construir, consensuar, aportar y recibir.

Igual que la música es un punto de encuentro universal para hablar de los sentimientos de las personas, **la ciencia y las profesiones, deben ser un punto de encuentro, a partir del cual construir, dialogar y aportar sobre las soluciones estructurales para construir una sociedad mejor con todas las personas y todas las generaciones**.

Debemos ser capaces de trascender las posturas partidistas, gremiales o cortoplacistas.

Es necesario que nos inspiremos en lo mejor de la humanidad y recordemos el aporte que nos realiza **la comunicación no violenta de Gandhi**, auténtico referente político y real, que nos puede dar algunas pautas para las formas en que se desarrolle los diálogos. Debemos ser capaces de construir, escuchar, aportar, consensuar y buscar el bien común.

3. En los últimos años, no tenemos un clima de diálogo y colaboración política que favorezca los **Pactos de Estado para los grandes marcos estructurales del Estado de Bienestar** (lo que implica consensos y amplias mayorías). Esto hace que ante cada cambio de gobierno, se modifiquen con una visión partidista los marcos generales (como pasa con las múltiples leyes de educación o las pensiones), lo que genera elevados costes económicos, inestabilidad en los modelos, pérdida de oportunidades y una mayor desigualdad.

Tenemos la oportunidad de aprovechar los espacios actuales y futuros para destinar una parte del tiempo a desarrollar ideas y propuestas a largo plazo, incorporando a todas las partes implicadas. Es importante que en las mesas de diálogo, impulsemos la diversidad en los tipos de organizaciones y la diversidad de las personas representantes (a nivel de género, generacional, cultural, funcional y de talento).

4. En los espacios de diálogo o participación estatal, a nivel de Gobierno de España y sus ministerios, no participan **los partidos políticos no gobernantes** y tampoco participan **todos los tipos de agentes civiles o sociales**.

Esto nos permite como mejora, incorporar a todos los tipos de agentes civiles en las mesas de diálogo, reforzando la actual participación de organizaciones empresariales y sindicales, con la del resto de organizaciones infra-representadas (Científico-profesionales, Tercer sector, Ciudadanas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación).

5. A nivel Parlamentario, están todos los partidos políticos, pero con la limitación de un sistema de diálogo por comparecencia, es decir, aún estando todos los partidos políticos con representación parlamentaria, la sociedad civil expone sus ideas de forma individual y no hay un diálogo abierto multidireccional y constructivo de todas las partes. Un buen ejemplo de la necesidad de la mejora del sistema de diálogo, es el **informe de ACEB con todas las comparecencias del Pacto de Educación de 2017**, que en sí mismo, aunque aporte las ideas de todos, al estar en muchos casos contrapuestas, no hace posible reflexionar, construir y rediseñar un mejor modelo educativo. Falta lo más importante, el diálogo abierto, la escucha activa, aportar y recibir, el consenso y construir y redactar conjuntamente el modelo (**Ref.18**).

Es factible plantear para los puntos de mayor tensión en la definición de los modelos estructurales educativos, sanitarios, de servicios sociales o de pensiones, crear a nivel parlamentario una forma complementaria de diálogo abierto conjunto, para el consenso y la búsqueda de soluciones a largo plazo en la que participen los representantes de las diferentes categorías de agentes civiles (organizaciones empresariales, sindicales, científico-profesionales, tercer sector, ciudadanas, partidos políticos y medios de comunicación).

6. La responsabilidad de las políticas públicas actualmente se limita a los partidos políticos con representación parlamentaria y existe una falta de participación real y corresponsabilidad con los diferentes agentes de la sociedad civil, para trabajar conjuntamente en los modelos de futuro.

Por esta razón es necesario impulsar los **Pactos de Estado** para la mejora de las leyes de educación, sanidad, de servicios sociales y del sistema de pensiones y crear una nueva **Ley estatal de diálogo civil, político, social y territorial para el Estado de Bienestar**. En esta última ley, es necesario categorizar bien a la sociedad civil en agentes civiles y establecer de forma clara los criterios de representatividad y participación.

7. El marco normativo del Estado de Bienestar está incompleto.

Es necesario **reforzar el marco normativo del Estado de Bienestar impulsando una Ley Estatal de Servicios Sociales**.

8. Es necesario gestionar mejor la comunicación y el conocimiento, para aprovechar las experiencias y buenas prácticas de la participación ciudadana y social a nivel estatal, autonómico y local.

Es necesario pasar de un modelo competencial y competitivo, a un modelo integrador y colaborativo.

9. Es necesario impulsar un mayor liderazgo del Estado en las políticas públicas para el Estado del Bienestar.

Es necesario que **todas las partes implicadas tengan visión de Estado**, aportando su compromiso, colaboración, lealtad y diálogo constructivo, independientemente de que sean organizaciones públicas, privadas, estatales, mercantiles, solidarias, autonómicas o locales.

10. Los partidos políticos tienen un papel muy importante y una necesidad de cambio en el enfoque: tener poder político no debe ser la finalidad única. Estratégicamente la finalidad política debe ser avanzar hacia una sociedad mejor, mejorar y fortalecer el actual sistema democrático, de políticas públicas y acercar la política a la sociedad civil y a la ciudadanía. **Hacer buena política, es buscar el bien común y para ello es necesario reflexionar conjuntamente y poner en el centro las necesidades reales que tienen las personas y la propia sociedad.**

Es necesario un cambio de paradigma, pasar de una visión partidista, competitiva y de corto plazo, avanzando hacia un espacio común como sector político, con diálogo a largo plazo y de reflexión común para los grandes temas de Estado. Es necesario que al igual que pasa en las empresas o en el tercer sector, **que los partidos políticos sean capaces de generar un espacio colaborativo y sectorial común, lo que permitirá que desde su diversidad y sin perder su identidad, sean capaces de ir encontrando soluciones y consensos que perduren en el tiempo para las grandes políticas de Estado.**

6. Agentes civiles del pacto intergeneracional para el Estado de Bienestar.

Para estructurar de forma correcta la participación ciudadana y el diálogo social, es necesario categorizar la sociedad civil. Para ello podemos tomar como referencia las conclusiones del Encuentro de diálogo civil y político para el Estado de Bienestar, realizado en 2020 desde ACEB ([Ref. 19](#)), en el que las organizaciones asistentes plantearon categorizar la sociedad civil en al menos, los siguientes tipos de agentes civiles:

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">1. Organizaciones empresariales.2. Organizaciones sindicales.3. Organizaciones científico-profesionales. | <ul style="list-style-type: none">4. Tercer sector.5. Organizaciones ciudadanas.6. Partidos políticos.7. Medios de comunicación. |
|--|---|

Está claro que la propia sociedad civil debe ser capaz de reunirse y establecer las bases para la creación de un nuevo espacio de diálogo civil y político para la mejora y sostenibilidad a largo plazo de los 4 pilares del Estado de Bienestar.

Dado que a nivel estructural en educación, sanidad, servicios sociales o pensiones, hay acciones que hay que plantear para desarrollar a lo largo de varias legislaturas, es necesario establecer un nuevo espacio de diálogo civil y político a largo plazo, para definir los modelos de políticas públicas de futuro (2030-2050) a nivel educativo, sanitario, de servicios sociales y del sistema público de pensiones.

Desde ACEB, entre 2015 y 2020, ya han realizado encuentros de diálogo bilateral ([Ref.20](#)) y conjuntos ([Ref. 21,22](#)), siendo el más importante y relevante el encuentro de 2020, en el que participaron 25 organizaciones civiles, que engloban a más de 59.000 organizaciones y en sus ámbitos directos de actuación implican a más de 10 millones de personas ([Ref. 19](#)). En dicho encuentro, construyeron la propuesta para impulsar un nuevo espacio de diálogo civil y político “**Sociedad Civil para el Estado de Bienestar**”, para la mejora del diseño estructural a largo plazo de la educación, sanidad, servicios sociales y pensiones. Este encuentro se realizó justo antes de la pandemia, por lo que animamos a estas organizaciones a seguir avanzando.

Es necesario, en la propia sociedad civil, incluir una educación en la participación para ir sembrando esa colaboración ciudadana y esa cultura de participación. Debemos valorar positivamente a nivel de sociedad civil, que en diferentes zonas de la península como Cataluña, País Vasco, Galicia o incluso la misma Comunidad Valenciana, el trabajo en Red está muchísimo más implantado que en otras comunidades autónomas. En este sentido, también puede ser interesante un aporte intercomunitario, donde comunidades que ya llevan mucho tiempo teniendo una mayor participación ciudadana, comparten su experiencia, con el resto de comunidades y de la sociedad.

Es la propia sociedad civil la que debe avanzar, implicarse, organizarse y ejercer un papel imprescindible de asesoramiento eficiente a las administraciones públicas y grupos parlamentarios. El modelo de sociedad que queremos diseñar para el futuro y la convivencia de todas las generaciones, es una cuestión de Estado, de políticas públicas, pero también, es una cuestión de toda la sociedad civil.

7. Bibliografía.

1. ACEB. **Situación del Estado de Bienestar en España resumen bibliográfico de los 4 pilares.** [publicación electrónica] Dic. 2019 [consultado el 21 Jul 2021]. Disponible en: http://www.alianzaestadobienestar.com/images/Documentos/ACEB_Situacin_del_Estado_de_Bienestar_en_Espaa_Revisin_2019.pdf
2. ACEB. **Casi 2 millones de profesionales con titulación universitaria trabajamos en el Estado de Bienestar.** [publicación electrónica] Dic. 2019 [consultado el 22 Jul 2021]. En: <https://www.alianzaestadobienestar.com/images/ProfesionalesEstadoBienestar.jpg>
3. González Bohórquez N. y Bohórquez Rodríguez A. **Modelo humano de convivencia y futuro intergeneracional. Estereotipos, discriminación y exclusión.** Biblioteca ALBOR [publicación electrónica] 2021 [consultado 22-7-2021]. En: <https://alborconsultor.com/blog/>
4. ACEB. **Cohesión de los servicios sociales y sanitarios para la atención a la población sociosanitaria.** [publicación electrónica] Feb. 2019 [consultado el 22 Ag 2021]. En: <http://www.alianzaestadobienestar.com/images/Documentos/ACEBCohesionSanidadyServiciosSocialesAtencionSociosanitaria21feb2019.pdf>
5. Bohórquez Rodríguez A. **Marco de diseño estratégico de una idea. Instrumento de excelencia.** Biblioteca ALBOR [publicación electrónica] 2021 [consultado el 21-7-2021]. Disponible en: <https://alborconsultor.com/blog/>
6. Navarro Góngora, J. (1994). **Intervención en grupos sociales.** Revista de Psicoterapia, 18-19, 99-117.
7. Rodríguez Abellán, J. (1987). **Terapia de Redes Institucionales en Autismo y Psicosis Infantiles: una Alternativa a los Límites y Fracasos en el Sistema Familiar.** Libro de Actas de las VIII Jornadas de Terapia Familiar Zaragoza, 1987, 139-185.
8. Rodríguez Abellán J. (1999). **Intervención en redes sociales y terapia familiar sistémica en autismo y trastornos profundos del desarrollo.** Libro del Congreso Nacional Familia y Discapacidad de la colección documentos de acción social serie personas con discapacidad de la Junta de Castilla y León, 1999, 89-109.
9. Rodríguez Abellán, J. (2000). **Intervención en redes sociales.** En M. A. Verdugo (Ed): Familias y Discapacidad. Feaps.
10. Rodríguez Abellán, J. y Sales Miralles, H. (2001). **Estrés profesional en servicios clínicos, sociales y educativos.** Castellón: Diputación de Castellón.
11. Rodríguez Abellán J. (2001). **Intervención en Redes Sociales.** En M. Ángel Verdugo Alonso y Cols: Apoyos Autodeterminación y Calidad de Vida. Amarú, Salamanca, 245-261.
12. Porges, S. W. (2004). **Neuroception: A subconscious system for detecting threats and safety.** Washington, DC: Zero to three.

13. Porges, S. W. y Dana, D. (2019). **Aplicaciones Clínicas de la Teoría Polivagal.** Editorial Eleftheria.
14. Porges, S. W. (2020). **Entrevista Diario Razón (6 abril 2020).** Recuperado de: <https://www.larazon.es/salud/20200406/el7vkqvorb5bjdowljdiyebi.html>
15. Dana, D. (2018). **La Teoría Polivagal en Terapia.** Editorial Eleftheria.
16. Dana, D. (2019). **Curso Extraordinario sobre “El Tratamiento del Trauma: Técnicas Basadas en la Teoría Polivagal”**, Universidad de Salamanca realizado en mayo de 2019. (sin publicar).
17. Rodríguez Abellán J. (2021). **Nuevos retos psicoterapéuticos ante el confinamiento y la Covid-19: Intervenciones desde un enfoque sistémico, psicobiológico y de la teoría polivagal.** Revista Mosaico Featf (77), 57-66.
18. ACEB. **Resumen global de propuestas de comparecencias del Pacto de Educación 2017.** [publicación electrónica] Dic. 2019 [consultado el 22 Jul 2021]. En: <https://www.alianzaestadobienestar.com/images/Documentos/PACTOEDUCACIONRESUMENGLOBALCOMPARECENCIAS26julio2017OK>
19. ACEB. **Conclusiones del I Encuentro “Sociedad civil para el Estado de Bienestar. Diez retos para 2030: Compromiso de diálogo civil y político para la Educación, Sanidad, Servicios Sociales y Pensiones.** [publicación electrónica] Dic. 2019 [consultado el 22 Jul 2021]. Disponible en: http://www.alianzaestadobienestar.com/images/Conclusiones_tras_I_Encuentro_dilogocivil_poltico_Estado_Bienestar_Feb_2020.pdf
20. ACEB. **Memoria ACEB 2015-2020.** [publicación electrónica] 2020 [consultado el 22 Jul 2021]. Disponible en: http://www.alianzaestadobienestar.com/images/Documentos/Memoria_ACEB_2015_2020.pdf
21. ACEB. **Evento ACEB: Reto 2030 de diálogo civil y político para el Estado de Bienestar. (Conclusiones del Desayuno EFE Economía 2019: ACEB, PTS, CCOO y UGT).** [publicación electrónica] 2019 [consultado el 22 Jul 2021]. Disponible en: <http://www.alianzaestadobienestar.com/images/Documentos/DesayunoEFEyACEBdeReto2030deDialogoCivilEstadoBienestar2019.pdf>
22. ACEB. **Encuentro de diálogo ACEB con partidos políticos en Servimedia, 24 Oct. 2019 "Diálogo civil y político para el Estado de Bienestar".** [publicación electrónica] 2021 [consultado el 22 Jul 2021]. Disponible en: http://www.alianzaestadobienestar.com/images/Documentos/Encuentro_ACEB_Servimedia_24OCT2019_Dialogocivilpolitico_Estado_Bienestar.pdf

8. Tipo de uso y referencia del documento.

Documento de uso y distribución libre, en su versión completa. Referenciación de publicación digital:

- Rodríguez Abellán J, Bohórquez Rodríguez A, y Cerrato Murillo D. **Claves de diálogo civil y político para la mejora a largo plazo de los modelos educativo, sanitario, de servicios sociales y de pensiones en España. Biblioteca ALBOR** [publicación electrónica] Septiembre 2021 [consultado el 6-9-2021]. Disponible en: <https://alborconsultor.com/blog/>

La elaboración de este documento y su formato, ha sido propuesto a los autores/as por ALBOR Consultor y su contenido elaborado por sus autores/as, quienes son los responsables, tienen su propiedad intelectual y ceden su uso para divulgación libre en la biblioteca ALBOR. (Consultora Sociosanitaria y de excelencia, con sede en España <https://alborconsultor.com/>).